

VISTOS

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Ficha Evaluación de Proyectos de fecha 17.11.2022.
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01463 de fecha 07.08.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. Decreto Exento N° 0367 de fecha 24.01.2023, Aprueba proyecto denominado "**Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García**".
6. Decreto Exento N° 4.787 de fecha 06.11.2023, Llama Propuesta Pública denominada "**Contratación Servicio Ingeniero(a) Civil en Obras Civiles Conservación Complejo Deportivo Joaquín Muñoz García, comuna Santa Cruz**".
7. Tabla Evaluación Técnica de fecha 08.02.2024.
8. Decreto Exento N° 811 de fecha 09.02.2024, Adjudica Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 1.120 de fecha 05.03.2024, Aprueba Contrato de fecha 19.02.2024.
10. Informe Técnico Paralización Parcial de Contrato de fecha 04.06.2024 por parte del Encargado de Proyectos y Planificación SECPLAN.
11. Decreto Exento N° 3.004 de fecha 12.06.2024., Paraliza Proyecto.
12. Decreto Exento N° 3.247 de fecha 27.06.2024., Modifica Decreto Exento N° 4.787 de fecha 06.11.2023 respecto a la Unidad Técnica del Proyecto.
13. El Informe Técnico de Contratación de Servicio Conexa, emitido por la Unidad Técnica correspondiente.
14. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 1.524 de fecha 02.09.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
15. El Decreto Exento N° 4.343 de fecha 04 de septiembre de 2024, que aprueba la realización del Servicio Conexa del Proyecto.
16. La necesidad de aprobar los términos técnicos de referencia del servicio conexa contratado.
17. Decreto Exento N°5.011 de fecha 15.10.2024., Aprueba Términos de Referencia.
18. Decreto Exento N°5.369 de fecha 06.11.2024., Modifica Consideración de impuesto.
19. Orden de Compra N°3838-620-SE24 de fecha 12.11.2024

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de realizar la Conservación del Complejo Deportivo en especial el Gimnasio Municipal y Estadio, debido a que ha cumplido su vida útil presentando elementos deteriorados, con desgastes y/o obsoletos. Para ello, se requiere contratar un estudio que permita su Conservación para postulación a las instrucciones impartidas mediante Circular 36 del 2009 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores actualizaciones y modificaciones.
2. El Proyecto se financiará con fondos del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta N°215.31.01.002.001.005.-

DECRETO

EXENTO N° 5.497

1. **APRÚEBESE** el Anexo de Contrato de fecha 13.11.2024 por la realización del servicio conexa del Proyecto denominado "**CALCULO ESTRUCTURAL Y SOLUCIÓN TÉCNICA REPARACIÓN BAÑOS GIMNASIO MUNICIPAL JOAQUIN MUÑOZ GARCIA**", Por el monto total de **\$2.480.000** (Dos millones cuatrocientos ochenta mil pesos) Exento de Impuesto, a la empresa **CAZAUX Y GUZMAN INGENIERIA LIMITADA.**, RUT N°76.561.974-2, Representada legalmente por **GUILLERMO CRISTOBAL CAZAUX MIRANDA**, RUT N° [REDACTED] Ambos con domicilio en Avenida Kennedy N°7440, Oficina 117, Vitacura, Santiago y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ** representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**, RUT N° [REDACTED] por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaría Municipal (S)

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde